



ORE/032/11.

Mérida, 06 de Mayo de 2011.

Ciudadano:

**Decano Presidente y demás Miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.**

Presentes.-

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en la oportunidad de remitir Informe sobre los Casos de la Agenda Ordinaria N° 09 del Consejo de la Facultad de **Fecha 06 de Mayo de 2011.**

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ** DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES QUIEN REMITE EN ANEXO INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES DE ESTA FACULTAD.

**3.1. COMUNICACIÓN DEL BR. SÁNCHEZ PÉREZ, RICARDO JOSÉ, C. I. N° 20.431.002, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS QUIEN SOLICITA RECUPERACIÓN DE CUPO.**

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2010.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Solicitó diferimiento de inicio de clases en el período U-2010.
- d) No realizó inscripción en el período U-2011.

**SE SUGIERE:** El alumno está mal informado. Debió solicitar una reincorporación y así se le acuerda.



**3.2. COMUNICACIÓN DEL BR. SALCEDO ARAQUE, ALFREDO ALEXANDER, C. I. N° 17.239.921, QUIEN SOLICITA SU INGRESO POR EQUIVALENCIA A LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS.**

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en la Carrera de Derecho, el 04/12/2009.

**SE SUGIERE:** En cuenta de la solicitud. Debe consignar documentos por ante la Oficina de ORE entre las fechas 02/05/2011 al 20/05/2011. En ese momento se estudiarán todas las solicitudes e ingresarán los mejores promedios de acuerdo con la tabla de cupos que al efecto establezca el Consejo de Facultad.

**3.3. COMUNICACIÓN DE LA BR. ANGEL PADILLA, NAYARI DEL VALLE, C. I. N° 20.435.629, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASE PARA EL PERÍODO A-2012.**

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Aparece inscrita en el período A-2011 con 3 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Diferimiento de inicio de clases para el período A-2012.

**3.4. COMUNICACIÓN DE LA BR. LÓPEZ AMESTY, ANDREA ANYELY, C. I. N° 18.499.026 ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASE PARA EL PERÍODO A-2012.**

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2010.
- b) Tiene aprobada una asignatura
- c) Aparece inscrita en el período A-2011 con 2 asignaturas.



**SE SUGIERE:** Negar la solicitud. El diferimiento de inicio de clases se concede por una sola vez al inicio de la Carrera.

**3.5. COMUNICACIÓN DEL BR. JAIMES GARCÍA, JOSÉ SILVANO, C. I. N° 15.754.759, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASE PARA EL PERÍODO A-2012.**

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Aparece inscrito en el período A-2011 con 3 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Diferimiento de inicio de clases para el período A-2012.

**3.6. COMUNICACIÓN DEL BR. DÁVILA ÁLVAREZ, CLARITZA BETZABE, C. I. N° 20.197.289, QUIEN SOLICITA INGRESAR A LA CARRERA DE CRIMINOLOGÍA POR ALTO RENDIMIENTO.**

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud. La bachiller debe presentar la prueba de selección.

**3.7. COMUNICACIÓN DE LA BR. VENAFRO RICO, TERESA DE JESÚS, C. I. N° 13.414.838, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.**

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2008.
- d) No realizó inscripción del período U-2009 al período U-2011.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012 a realizarse del 11/07/2011 al 15/07/2011.



**3.8. COMUNICACIÓN DE LA BR. ALBORNOZ QUINTERO, YULIMAR DEL CARMEN, C. I. N° 20.849.568, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASE PARA EL PERÍODO A-2012.**

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Aparece inscrita en el período A-2011 con 3 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Diferimiento de inicio de clases para el período A-2012.

**3.9. COMUNICACIÓN DE LA BR. PEINADO RAMÍREZ, THAINA AYSMETH, C. I. N° 17.644.915, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012**

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2008.
- d) No realizó inscripción del período U-2009 al período U-2011.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012 a realizarse del 11/07/2011 al 15/07/2011.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Juan Carlos Fernández.  
Director O.R.E

JCF/mk.